



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
Gobernación Provincia Limarí

OVALLE,

24 JUN. 2010

0379

RES. EXTA. N° _____/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de administración del Estado ; Ley N° 20.407 de Presupuestos para el Sector Público año 2010; La Resolución Exenta N° 82 de 05.01.10. del Subsecretario del Interior , que asigna recursos para la ejecución 2010 del **Programa de Seguridad y Participación Ciudadana**; La Ley 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento, contenido en D.S. 250, con sus respectivas modificaciones; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 ,Lo dispuesto en la Res. Exenta N° 378 de 23.06.10. de esta Gobernación Provincial, que autoriza el trato directo para la adquisición del servicio de atención de autoridades mediante 60 coffees en la actividad de Difusión de la Encuesta ENUSN 2009 y Sesión del Consejo Pprovincial de Seguridad Pública;

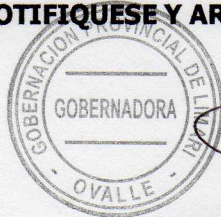
CONSIDERANDO :

La evaluación de las cotizaciones presentadas por empresas de servicios del Rubro para la adquisición aprobada, y las atribuciones inherentes a mi cargo:

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE** la cotización presentada por **GASTRONOMIA Y TURISMO STOMMELN LTDA.**, rut. 76.020.670-9 de la ciudad de Ovalle, por la suma de \$ 134.454 más IVA incluido, para la adquisición de coffee brake para 60 personas .
- 2.- **DESPACHESE**, orden de compra a la proveedora del Servicio ya identificada.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto, a los recursos que el Ministerio del Interior ha asignado para la ejecución del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, año 2010 y que han sido expresamente autorizados para esta Actividad.

CUMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE,



[Handwritten Signature]
SUSANA ELENA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

SEVB/MJD.L